

ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA ADMISIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACION DE LA BAJA ANORMAL EN LA QUE INCURRE ENTIDAD LICITADORA, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO

Procedimiento Abierto simplificado. Tramitación urgente. Precio

OBJETO

Admisión del informe relativo a la justificación de la baja anormal en la que incurre la entidad licitadora que ha presentado la oferta económica de menor precio y propuesta de adjudicación en su caso, de la contratación del suministro de vestuario técnico para la incorporación de 80 agentes a la plantilla de la Policía Local de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Vestuario aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla (lote 2)

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

NATALIA BENAVIDES DE ARCOS (Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar)

SECRETARIA:

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)

VOCALES:

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN por la Secretaria General

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

DIEGO GÓMEZ GARCÍA (Jefa Servicio Tráfico y Transportes)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

<i>Medio</i>	<i>Fecha publicación</i>
Plataforma de Contratación del Sector Público	16/11/2021

Sevilla, a 21 de diciembre de 2021
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al estudio del informe emitido por el Superintendente del Área Operativa de la Policía Local de Sevilla, de fecha 17 de diciembre de 2021, relativo a la aceptación de la justificación de la baja ofertada por el licitador SAGRES, S.L., y que fue considerada, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 14 de diciembre de 2021, inicialmente,

Código Seguro De Verificación	5wnhBRkt/dC05VAccisJSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	23/12/2021 14:32:38
	Sofía Navarro Roda	Firmado	23/12/2021 14:28:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5wnhBRkt/dC05VAccisJSA==		



como oferta anormalmente baja conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

“En referencia a la oferta presentada por SAGRES, S.L., a la licitación del expte de Suministro de vestuario técnico para la incorporación de 80 agentes a la plantilla de la Policía Local de Sevilla, nº 2021/001262, hemos de informar:

Que según manifiesta en la documentación que aporta para justificar la misma, cumple la PPT, pero el modelo presentado es diferente al de licitaciones anteriores, por lo que su precio y calidad no tienen nada que ver con ofertas anteriores.

Asimismo nos indica que el precio del calzado es acorde con las cantidades ofertadas y el volumen de compra de la compañía, por lo tanto los precios aplicados son beneficiosos y acorde con operaciones de este tamaño practicada por la empresa.

Además nos argumenta la solvencia técnica y económica, basada en ofertas y numerosos contratos cumplidos con anterioridad con las administraciones públicas, de forma satisfactoria.

Por todo lo expuesto anteriormente por la empresa, desde esta Jefatura se aceptan las justificaciones y se da por buena la oferta presentada.”

En consecuencia la Mesa resuelve:

RESOLUCIÓN

- 1.- Admitir el informe de aceptación de la justificación de la baja anormal inicial de la oferta de la entidad SAGRES, S.L.
- 2.- Proponer la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas, por el siguiente orden decreciente:
 - SAGRES, S.L.....100 PUNTOS
 - CALZADOS CANO GARCÍA, S.L.....65,85 PUNTOS
 - ITURRI, S.A.....41,46 PUNTOS
- 3.- Proponer la adjudicación del contrato de “Suministro de vestuario técnico para la incorporación de 80 agentes a la plantilla de la Policía Local de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Vestuario aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla (lote 2)”, a SAGRES, S.L., por importe de 20.160,00 euros (VEINTE MIL CIENTO SESENTA EUROS) (IVA EXCLUIDO), al haber presentado la oferta más ventajosa a los intereses municipales y haber obtenido 100 PUNTOS, y siendo el importe de adjudicación coincidente con el de licitación, cumpliendo la oferta con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente en materia de contratos para proceder a la adjudicación de los contratos administrativos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	5wnhBRkt/dC05VAccisJSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	23/12/2021 14:32:38
	Sofía Navarro Roda	Firmado	23/12/2021 14:28:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5wnhBRkt/dC05VAccisJSA==		

